

ALCALDIA MAYOR INST. DIST. DE LA PART. Y ACC. COM. 07-04-2017 10:56:47 DE BOGOTA DeCntestar Cite Este Nr.: 2017EE3357 O 1 Fol:1 Anex:0

SECRETARÍA DE CORBIGEN: Origen; IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO Instituto Distrital de la Patisipación Destino: JOAQUIN ELIAS SUAREZ CASTILLO/JOAQUIN ELIAS SUAREZ y Acción Comunal ASUNTO: Asunto: PETICION BARRIO SALON COMUNAL BARRIO RAMAJAL OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2017

Señor JOAQUÍN ELIAS SUAREZ CASTILLO Comunidad Barrio Ramajal Calle 30a Sur No. 9C-42E Ciudad

> ASUNTO: Petición Salón Comunal Barrio Ramajal- AF 0143 RAD.: 2017ER2889

Respetado Señor,

Por medio del Concejal Andrés Eduardo Forero Molina, se recibió el oficio de la referencia en el cual la Organización Comunal del Barrio Ramajal, Localidad de San Cristóbal solicita apoyo con la dotación y adecuación del salón comunal.

Al respecto me permito informarle que el Instituto no cuenta con línea presupuestal destinada a la construcción, remodelación y adecuación de salones; sin embargo, el IDPAC está comprometido con la comunidad, por lo que se está elaborando una relación de las juntas que han presentado esta solicitud, para trabajar de la mano con las entidades que cuentan con programas de Mejoramiento Integral de Barrios y revisar la viabilidad de dicha petición.

Es importante tener en cuenta que para priorizar las posibles organizaciones comunales beneficiarias de estos proyectos se tendrán en cuenta criterios tales como que las Juntas cuenten con una agenda de acciones para beneficio de la comunidad, en especial de los jóvenes, así como actividades que estimulen el empoderamiento de la mujer en las Juntas, que sean líderes de paz, que cumplan con la legislación comunal vigente y que trabajen en equipo solucionando de forma constructiva los conflictos al interior de la organización.



SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distritat de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

En lo que concierne a la solicitud de elementos dotacionales para la Organización Comunal, le informamos que la Junta de Acción Comunal deberá presentarse a la convocatoria del Programa "Uno más Uno igual todos, Una más Una igual todas" que se abrirá en el segundo trimestre del año, y en la cual se está brindando apoyo al fortalecimiento a las Organizaciones Comunales mediante la entrega de elementos tales como sillas, mesas, carpas, cabinas de sonido, papelería, tablero, micrófonos, entre otros.

El programa piloto de esta convocatoria se desarrolló en la pasada anualidad y en este año tendrá un mayor impacto; los interesados deben estar atentos a la página web de la entidad www.participacionbogota.gov.co donde se publicarán los requisitos de la convocatoria.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C,C.

HONORABLE CONCEJAL ANDRES EDUARDO FORERO Concejo de Bogotá Calle 36#28°-41 Ciudad

Proyectó: Revisó: Juliana Valcárcel P /Contralista/Subdirección de Asuntos Comunales Martha Elmy Niño/Subdirectora de Asuntos Comunales Sandra González Z/Contratista/Dirección General



OFICINA CORRESPONDENCIA

Realbido por Anaxo falla No